

NURIA NOLLA y BENAVENT, Secretaria-acctal. del Ayuntamiento de Cambrils
(Tarragona)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 2 de julio de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

"14.- APROBAR LA SUBVENCIÓN A LA COLLA GEGANTERA" TODA la Endenga
"CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 Y APROBAR EL CONVENIO REGULADOR
(X2018027345)

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ya propuesta de la Comisión de Cultura y Fiestas, adopta el siguiente acuerdo:

Dado que las Entidades de Cambrils y sus elementos que conforman el cortejo Festivo y tienen un valor identitario que forma parte del ritual del patrimonio cultural y festivo del municipio.

Dado que la Comparsa de Gigantes Toda la Endenga, es una entidad que tiene como principal finalidad el fomento de la tradición catalana de gigantes y que en base al convenio que el Ayuntamiento de Cambrils firmó en 1994, tienen concedida la cesión de uso gratuita, temporal y precario, de los 4 gigantes y los 11 enanos, propiedad del Ayuntamiento de Cambrils.

Dado que en la Comparsa de Gigantes Toda la Endenga está la sección "Cabezazo" - grupo de timbals-, la cual también forma parte del Cortejo Festivo.

Es por ello que, en el marco de la actividad de fomento del Ayuntamiento de este tipo de manifestaciones culturales y festivas, se prevé el otorgamiento de una subvención para el año 2018 a la Comparsa de Gigantes "Toda la Endenga de Cambrils "

Visto el informe favorable del interventor.

Se acuerda:

1. Aprobar y firmar el convenio entre la Comparsa de Gigantes "Toda la Endenga" y el Ayuntamiento de Cambrils, correspondiente al año 2018,

2. otorgar una subvención a la Comparsa de Gigantes "Toda la Endenga", de acuerdo con el citado convenio por importe de 29.000 €, desglosado de la siguiente manera:

-Subvención en concepto de participación de la Comparsa de Gigantes (gigantes y enanos) en las diferentes fiestas que se indican en el convenio 2.500 €

-Subvención en concepto de participación de la Farnaces en las diferentes fiestas que se indican en el convenio 2.500 €

-Pirotecnia Farnaces 500 €

-Gastos por la realización de la 27ª. Noche del Fuego 15.000 €

-Subvención en concepto de participación de la sección Cop de Cap en las diferentes fiestas que se indican en el presente convenio 2.000 €

-Participación en el Pregón de la Fiesta Mayor MD Camino (Toda la Endenga) 250 €

-Participación en el Pregón de la Fiesta Mayor MD Camino (Cop de Cap) 250 €

-Subvención extraordinaria por la organización del Encuentro de Gigantes 5.000 €

-Subvención extraordinaria con motivo del estreno de la Bestia de Fuego infantil, la Farnaqueta 500 €

-Subvención extraordinaria con motivo de la formación de la sección infantil de los Cop de Cap, los Nyenus 500 €

Con cargo a las partidas del presupuesto 2018:

-Ptda. Fiestas. Subvenciones, 40 33800 48000: 23.000 €

-Ptda. Fiestas. Subvenciones extraordinarias, 40 33800 48002: 6.000 €

El pago de esta subvención se hará efectivo por transferencia, con cargo al presupuesto 2018, después de un mes de su firma, para que la entidad pueda realizar las actividades descritas, y nunca más tarde del 30 de julio. "

Y para que así conste, firmo la presente con el visto bueno de la sra. alcaldesa.

[Firma01-01]

Visto bueno